

LÍNEA DE EMERGENCIA

CREDITO DE EMERGENCIA: Crédito de libre inversión, cuya finalidad de proveer de recursos a los asociados en época de pandemia.

MONTO MÁXIMO: \$1.000.000

PLAZO: Hasta 12 meses.

TASA DE INTERES: 1.0% mensual sobre saldos.

INTERES DE MORA: El máximo permitido mensual sobre saldos

MODALIDAD CUOTA: Mensuales

FORMA DE PAGO: Pago por nómina

TIPO Y COBERTURA DE LA GARANTÍA: Pagaré personal.

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DE CREDITO](#)

[DESCARGA AQUÍ EL PAGARÉ](#)

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DEL FONDO DE GARANTIAS](#)